WASHINGTONVILLE CENTRAL

DISTRITO ESCOLAR

2026-2027

Presentación del presupuesto para actividades no docentes

Cronograma del presupuesto

12 de marzo	**Presentación n.° 1 – Presupuesto para actividades no docentes**
19 de marzo	Presentación n.° 2 – Presupuesto didáctico
9 de abril	Presentación n.° 3 – Ingresos
21 de abril	Adopción del presupuesto
7 de mayo	Audiencia sobre el presupuesto
19 de mayo	Votación del presupuesto

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO 2026-27

Prioridades del distrito:

Alinear los recursos financieros directamente con los objetivos educativos y la misió distrito.

Resultados de los estudiantes:

Priorizar la financiación que apoye directamente el éxito estudiantil y la calidad del programa.

Fideicomiso comunitario:

Fomentar la comprensión para facilitar la participación y el apoyo informados de la comunidad .

Desafíos fiscales

01

Vientos en contra económicos

Haciendo frente a factores económicos nacionales y estatales, incluyendo la inflación y el entorno actual de tipos de interés.

02

Cambios en la financiación

Limitaciones derivadas de la fórmula del tope de recaudación fiscal, que restringe el crecimiento del IPC al 2% y no refleja realidades económicas reales como el aumento de los salarios, los servicios públicos y los costes del transporte.

03

Uso histórico del saldo del fondo

Según el Contralor del Estado de Nueva York, depender del saldo de fondos para compensar los costos operativos genera estrés fiscal.

Aumento de costes y obligaciones

Condiciones contractuales y beneficios

- Fluctuaciones en las cotizaciones a las pensiones
- Costos del seguro de salud
- Tarifas de BOCES / Proyecto de capital de BOCES

Inscripción y necesidades estudiantiles

- Necesidades de educación especial
- Matrícula y transporte para estudiantes de fuera del distrito
- Nueva inscripción
- Entorno menos restrictivo
- Estudiantes de inglés
- Actualizaciones tecnológicas para dispositivos 1:1
- Mandatos gubernamentales sin financiación

Variaciones presupuestarias interanuales

Sin nuevas iniciativas, se producirán las siguientes variaciones presupuestarias:

Obligatorio y contractual	Costes externos y de servicio	Costos operativos
Salarios (Contractuales)	Costo de los servicios de BOCES	Infraestructura tecnológica
Servicio de la deuda (según cronograma)	Cargo administrativo de BOCES	Instalaciones (mantenimiento continuo)
Clases particulares de educación especial	Proyecto de capital de BOCES	Transporte
	Costes del seguro: (Nota: Se prevé un aumento del 5% en los costes del edificio y su contenido).	Necesidades de equipamiento/vehículos

Nota: Los salarios son contractuales. Los costos de suministros, equipos y mantenimiento están sujetos a inflación. presiones.

Parámetros presupuestarios para 2026-27

1. Bajo el límite máximo del impuesto a la propiedad, nuestro impuesto tiene un tope.
2. Nuestra ayuda estatal nos viene definida por el Estado.
3. Dado que el presupuesto debe estar equilibrado, los gastos no pueden superar los ingresos.
4. Históricamente, el Distrito ha estado destinando fondos de reserva para equilibrar el presupuesto .
5. El saldo del fondo asignado solo está disponible si el año anterior hubo un superávit de ingresos sobre gastos.
6. El uso de ingresos "puntuales", como el saldo del fondo asignado y las reservas, para compensar los costos operativos son factores que conducen al estrés fiscal, según lo define el Contralor del Estado de Nueva York.

Nuestros ingresos tienen limitaciones y determinan lo que podemos gastar, no al revés.

Cálculo del límite impositivo para el período 2026-27

1 **El "límite impositivo del 2%"**

A menudo se le denomina 2% porque un componente está limitado al menor de los valores entre el IPC y el 2%.

2 **Factor IPC**

El factor de inflación para 2026-2027 es en realidad del 2,63%, pero el tope fiscal limita el IPC al 2%.

3 **Crecimiento de la base impositiva**

Otro factor es el factor de crecimiento de la base imponible, que este año aumentó del 0,70% al 1,29%.

4 **Exclusiones de SED/OSC**

Incluye exclusiones para PILOT, acciones por agravio, gastos de capital y aumentos de la tasa de jubilación > 2 %.

Fórmula del límite máximo de impuestos

Formula for Determining Tax Levy Limit: School Districts

Base Formula

([(Total taxes levied for prior fiscal year + Prior year reserve offset − Reserve amount (including interest earned)) × Tax base growth factor[1]] + PILOTs receivable in the prior fiscal year − Capital tax levy exclusion, prior fiscal year − Tort exclusion, prior fiscal year)

× Allowable levy growth factor (1.00 to 1.02)[2] − PILOTs receivable in coming fiscal year + Available carryover, if any = **Tax Levy Limit**

+ Exclusions

Tax Levy Limit + Tax levy necessary for expenditures resulting from court orders/judgments arising out of tort actions for any amount in excess of 5% of the total taxes levied in the prior fiscal year + Capital tax levy + Tax levy necessary to pay for increases to the system average actuarial contribution rate (ERS) or normal contribution rate (TRS) of pension funds over 2 percentage points = **Tax Levy Limit, with Exclusions (if applicable)[3]**

[1] Tax base growth factor: Based on Tax and Finance determination of "quantity change," such as new construction, newly taxable status of existing property, or measurable improvements to taxable property within the boundaries of the local government or school district.

[2] Allowable levy growth factor: Lesser of 1.02 or inflation factor (percent change in CPI for the 12 month period ending 6 months before the start of the coming fiscal year over the prior 12-month period), but never lower than 1.00.

[3] If school districts propose to exceed this, they must get 60% voter approval for an override.

$ Límite máximo del impuesto predial para el período 2026-2027

Impuesto del año anterior (2025-26)		**67.671.669**
Factor de crecimiento de la base impositiva	incógnita	**1.0129**
		68.594.623
Programas piloto de años anteriores	+	**50.000**
Exenciones de años anteriores	–	**(2.290.403)**
Impuesto ajustado del año anterior		**66.304.220**
Factor de crecimiento admisible (el menor entre el 2 % y el IPC)	incógnita	**1.02**
		65.431.256
Programas piloto en el año en curso (2026-27)	–	**(50.000)**
Saldo remanente disponible (si lo hubiera)		0
Exenciones en el año en curso (2026-27)	+	**2.347.457**
Impuesto máximo proyectado permitido		**69.927.762**

2026-2027

Presupuesto para actividades no docentes

Presupuesto para gastos no docentes por función

General y Central

Junta de Educación
Administración Central
Finanzas
Personal
Legal
Personal
Gestión de registros
Información pública
Servicios centrales
Operaciones y mantenimiento
Seguridad
Impresión central
Tecnología no didáctica

Transporte y servicios especiales

Artículos especiales
Seguro
Cuotas de la asociación escolar
Sentencias y reclamaciones
Reembolsos de impuestos
Administración/Capital/Alquiler de BOCES

Transporte de alumnos

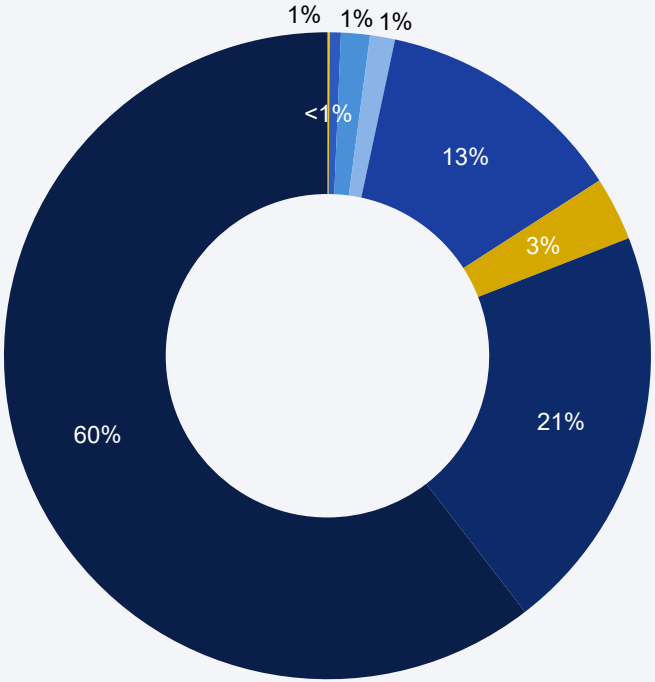
Sin distribuir

Sin distribuir
Beneficios para empleados
Servicio de la deuda
Transferencias entre fondos

Presupuesto proyectado por función

Sección de Presupuesto	2026-27 Presupuesto propuesto	2025-26 Presupuesto	$ Cambio
Junta de Educación	$81,403	$89,116	(7.713 dólares)
Administración central	$398,090	$376,362	$21,728
Finanzas	$1.037.048	$999,888	$37,160
Personal	$898,495	$882,948	$15,547
Servicios centrales	$9.028.715	$8,504,890	$523,825
Artículos especiales	$2.297.024	$2,207,800	$89,224
Transporte de alumnos	$14,738,218	$13.707.276	$1.030.942
Sin distribuir	$43,571,352	$43,562,099	$9,253
Total	**$72,050,345**	**$70,330,379**	**$1.719.966**

Distribución por función



- Board of Ed <1%
- Central Admin 1%
- Finance 1%
- Staff 1%
- Central Svcs 13%
- Special Items 3%
- Transportation 21%
- Undistributed 60%

Presupuesto no docente por objeto

Salarios

- Instruccional (TRS)
- No instructivo (ERS)

Contratos y suministros

- Equipo
- Contractual
 - Alquiler/Mantenimiento de Equipos
 - Seguridad
 - Viajes y conferencias
 - Cuotas y tarifas
- Suministros
- BOCES

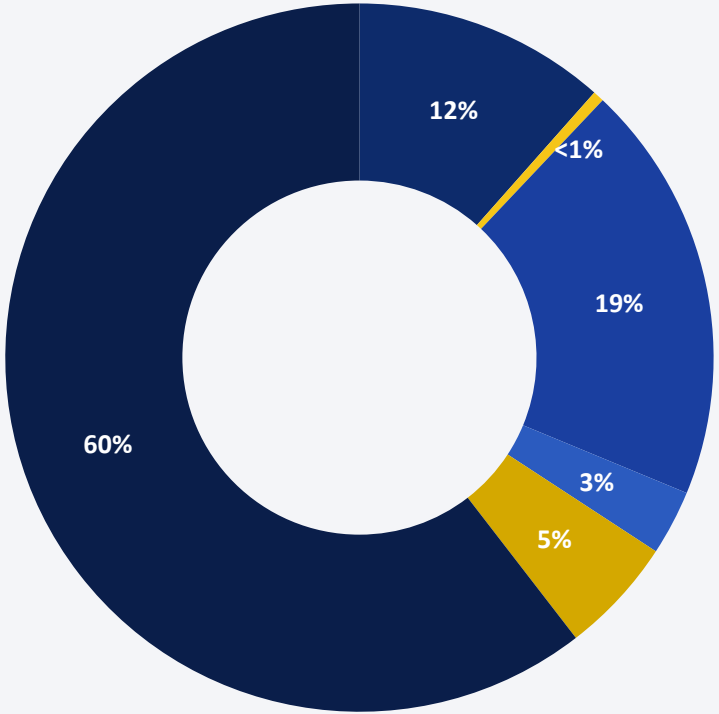
Otro

- Seguro de distrito
- Servicio de la deuda
- Beneficios para empleados
- Transferencias entre fondos

Presupuesto proyectado por objeto

Artículo	2026-27 Presupuesto propuesto	2025-26 Presupuesto	$ Cambio
Salarios	$8,313,681	$8,194,670	$119,011
Equipo	$368,500	$172,500	$196,000
Servicios por contrato	$13,823,103	$12,671,600	$1.151.503
Suministros	$2,140,157	$2.160.878	(20.721 dólares)
Servicios BOCES	$3.833.552	$3,568,632	$264,920
Otro	$43,571,352	$43,562,099	$9,253
Total	**$72,050,345**	**$70,330,379**	**$1.719.966**

Distribución de códigos objeto



- Salaries (12%)
- Equipment (<1%)
- Contract Svcs (19%)
- Supplies (3%)
- BOCES (5%)
- Other (60%)

Resumen de los cambios principales

01

Salarios y beneficios

Aumentos contractuales – Negociaciones de CSEA .

02

Seguridad

Continuar invirtiendo en infraestructura y personal de seguridad en todo el distrito.

03

Tecnología

Actualización de equipos de infraestructura, ancho de banda y dispositivos 1:1

04

Transporte

Transporte contratado: fuera del distrito. Compra de autobuses para escuelas privadas, parroquiales o de educación especial (propuesta aparte).

05

Proyectos de capital (BOCES y distrito)

Aprobado por los votantes: se mantienen las contribuciones para proyectos de capital.

Propuesta de autobuses y vehículos: $1.972.000

Desglose de la propuesta

- Ocho (8) autobuses de 71 pasajeros
- Tres (3) autobuses de 30 pasajeros
- Suburbans

¿Por qué un plan de flota?

Un plan de renovación de flota es la forma más segura, rentable y predecible de presupuestar las necesidades de vehículos.

Beneficios del horario rotativo

- Reembolso de ayuda estatal estable (~72%)
- Costos de equipo predecibles
- Inventario de repuestos reducido
- Costos de reparación reducidos
- Equipos más nuevos y seguros
- Reemplaza vehículos viejos que han llegado al final de su vida útil.

Propuesta de reserva de capital

Desglose de la propuesta

Para aumentar el monto **máximo** del "Fondo de Reserva para Renovaciones, Reconstrucción, Construcción y Mejoras en todo el Distrito" establecido por los votantes calificados del Distrito el 17 de mayo de 2022, a $20,000,000 (más intereses y ganancias de inversión sobre el mismo); **con dicha cantidad adicional que se transferirá del saldo de fondos no asignados y no presupuestados en el fondo general al final de cada año fiscal, fondos transferidos de otras reservas existentes y/o fondos legalmente disponibles a disposición del Distrito al Fondo de Reserva de Capital.**

¿Cuáles son los beneficios de aumentar el límite máximo del Fondo de Reserva de Capital?

El aumento del límite de reserva permite al distrito planificar futuros proyectos de capital con un menor impacto fiscal para el contribuyente.

Ejemplo del proyecto de capital aprobado para 2024

La financiación inicial para el Proyecto de Inversión de 2024 provino de 7,5 millones de dólares de los Fondos de Reserva de Capital, lo que permitió posponer la emisión de deuda. Este uso estratégico de los ahorros retrasó nuestro primer pago de deuda hasta el año escolar 2026-2027.

¿Preguntas?

Dr. Larry Washington

Superintendente

lwashington@wcsdk12.org

(845) 497-4000 ext. 27052

Sandra A. Clohessy, contadora pública certificada

Superintendente adjunto de negocios

sclohessy@wcsdk12.org

(845) 497-4000 ext. 27033